

|   |   |             |                   |
|---|---|-------------|-------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 |
|   |   |             | Página: 1 de 17   |

## 1. OBJETIVO

Asesorar y orientar a las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos para la inversión de los recursos recibidos a título de indemnización, mediante la asesoría, orientación y gestión de oportunidades de inversión en el marco de los establecido en el artículo 109 y 110 del Decreto con fuerza de ley 4633 de 2011 para pueblos y comunidades indígenas; el artículo 77 del Decreto con fuerza de ley 4634 de 2011 para el Pueblo Rrom o gitano; y del artículo 82 del Decreto con fuerza de ley 4635 de 2011 de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

## 2. ALCANCE

La implementación del PAE inicia con la socialización de los lineamientos técnicos y operativos del Programa a los y las servidores públicos que realizarán la implementación y la identificación de las víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica, las víctimas individuales susceptibles de indemnización que se encuentran en comunidad y que no pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica y las víctimas individuales susceptibles de indemnización que generalmente viven en contextos urbanos y no en comunidades. El proceso puede finalizar de dos formas, con la manifestación voluntaria de las víctimas de NO participar en el programa de acompañamiento o la implementación de la fase se seguimiento de los compromisos del Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado.

## 3. DEFINICIONES

- **AFRODESCENDIENTES:** Este concepto agrupa la comunidad humana en su conjunto, en tanto científicamente se reconoce que ésta descende de África. No obstante, toma carácter eminentemente político, siendo utilizado desde hace algunas décadas por los líderes de la comunidad negra con el fin de reivindicar o destacar su ancestralidad africana.
- **COMUNIDADES NEGRAS:** Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y

|   |   |             |                   |
|---|---|-------------|-------------------|
| <br>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 |
|   |   |             | Página: 2 de 17   |

costumbre dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan la conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

- **DAE:** Dirección Técnica de Asuntos Étnicos.
- **DR:** Dirección de Reparación.
- **ENLACE INTEGRAL:** Persona capacitada para la formulación del PAARI la cual es contratada por un operador, y desempeña sus actividades en los esquemas de atención presencial y no presencial definidos en el marco de la implementación de ruta integral.
- **INDÍGENAS:** grupos de personas de ascendencia amerindia que mantienen vivas sus tradiciones lingüísticas y culturales, una fuerte relación con el territorio ancestral y la naturaleza, así como una organización social y política propia.
- **LISTADO DE PERSONAS:** Base de datos en Excel en la cual se registran los nombres, número de documento de identidad de las personas que en algunos casos conforman un Sujeto de Reparación Colectiva Étnico, es elaborado por el resguardo, pueblo o comunidad, y entregado a la Subdirección de Reparación Colectiva.
- **PA:** Programa de acompañamiento a la inversión de los recursos de la indemnización.
- **PAE:** Programa de acompañamiento a la inversión de los recursos de la indemnización con enfoque diferencial étnico.
- **PALENQUE:** Los palenques son grupos de personas y familias negras que huyeron de la esclavitud española, fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso para vivir de manera autónoma, organizar la siembra y fundar familias. En Colombia subsisten varios palenques. La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Mahates, Bolívar; creado entre los siglos XVI y XVII. Se diferencia del resto de comunidades negras

|   |   |             |                   |
|---|---|-------------|-------------------|
| <br>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 |
|   |   |             | Página: 3 de 17   |

del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano. En 2005 fue declarado Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Existen otros palenques que están en proceso de reconocimiento: San José Uré (Córdoba), La libertad (Sucre), Jacobo Pérez Escobar (Aracataca, Magdalena).

- **PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL (PAARI):** El Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral- PAARI, es una entrevista personalizada que puede hacerse de manera presencial o telefónica por un “Enlace Integral”, la cual permite identificar las necesidades y capacidades actuales de las víctimas, con el fin de facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.
- **RAIZALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA:** Los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia se diferencian de las comunidades negras del continente porque cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe.
- **REPARACIÓN INTEGRAL:** Es el derecho de las personas víctimas a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.
- **RROM:** Grupo humano originario de Europa y Asia, pero con una presencia histórica en el país. Los gitanos cuentan con una lengua propia, el Romaní, se organizan en *Kumpanias*, y a pesar de su origen nómada, actualmente muchas de las *Kumpanias* se han hecho visibles en los principales centros urbanos del país.

|   |   |             |                   |
|---|---|-------------|-------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 |
|   |   |             | Página: 4 de 17   |

- **RUTA INTEGRAL:** Estrategia de articulación de procesos y procedimientos de la Unidad para las Víctimas en coordinación con las entidades del SNARIV, para materializar el MAARIV (modelo de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas), buscando que logren acceder a sus derechos de acuerdo con el hecho victimizante sufrido y las condiciones de su situación particular.
- **RUV:** Registro Único de Víctimas.
- **RyR:** Retornos y Reubicaciones.
- **SRC:** Subdirección de Reparación Colectiva.
- **SRCE:** Sujeto de Reparación Colectiva Étnico.
- **SRI:** Subdirección de Reparación Individual.

#### 4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**

La implementación de las acciones requiere la acción directa de varias áreas de la Unidad para las Víctimas, por ejemplo: la Dirección de Asuntos Étnicos, Grupo de Gestión de Oferta de la Dirección de Gestión Interinstitucional. Los seguimientos deberán ser de manera trimestral y semestral a fin de asegurar la efectividad de los resultados del proceso.

|   |   |             |                   |                 |
|---|---|-------------|-------------------|-----------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                 |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                 |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                 |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 5 de 17 |

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| N° PC | Descripción  | Entradas Insumos   | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|--|--|--|--|-------|
| 1.    | Establecer indicadores y metas anuales para la implementación del PAE.   | Plan de acción.<br>Base de datos de las personas focalizadas para pagos de indemnización.  | Equipo Acompañamiento Integral - Nacional.   | Plan de acción   | CI    |
| 2.    | <b>Fase 1:</b><br>Desarrollar la socialización a enlaces en territorio sobre el PAE y enfoque étnico.  | Procedimiento del PAE actualizado<br>Metodologías y lineamientos del PAE<br><br>Plan de acción.  | Profesionales AI nivel nacional y territorial  | Actas y listados de asistencia, formatos de pre-test y post-test diligenciados.                                    | CI    |
| 3.    | <b>Solicitar:</b><br>a. Al Equipo de Indemnizaciones el listado de víctimas con acceso a la medida de indemnización para la vigencia anual y/o mensual.<br>b. Al Equipo de Control y Seguimiento la caracterización de la población con acceso a la medida de indemnización en relación a las respuestas de la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral.<br>c. Al Equipo de Control y Seguimiento las bases actualizadas de los listados de Sujetos de Reparación Colectiva Étnica. | Listados de personas con acceso a la medida de indemnización para cada vigencia anual.<br>Respuestas de la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral.<br>Listados de Sujetos de Reparación Colectiva Étnica. | Profesional del Equipo AI a nivel nacional.<br>Equipo de Indemnizaciones, Equipo de Control y Seguimiento. | Base de datos de la caracterización de la población con acceso a la medida de indemnización.                       | CI    |
| 4. PC | Solicitar a control y seguimiento la caracterización de las personas que recibirán la medida de indemnización de acuerdo a los resultados de la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral y definir:<br><br><b>Nota:</b> La información se remitirá un día hábil posterior a la solicitud.   | Base de datos de la caracterización de la población con acceso a la medida de indemnización.   | Profesional del Equipo AI, Equipo de Control y Seguimiento y SRC.  | Base de datos de la caracterización de la población con acceso a la medida de indemnización identificando personas | CI    |

|   |   |             |                   |                 |
|---|---|-------------|-------------------|-----------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                 |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                 |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                 |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 6 de 17 |

| N° PC | Descripción  | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo                    | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|--|---|---|--|-------|
|       | <p>¿Por cuál línea ingresa la víctima?</p> <p>a. Si son víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica y que supera más de 40 personas de un mismo SRC continuar con la actividad <b>5</b>.</p> <p><b>Nota:</b> en el caso de que no supere las 40 personas serán tenidas en cuenta en próxima reprogramación de las actividades del programa de acompañamiento. Si en la siguiente oportunidad no se superan las 40 personas se remitirán a la convocatoria de talleres PAE para personas que no hacen parte de sujetos de reparación colectiva.</p> <p>b. Víctimas individuales susceptibles de indemnización que no pertenecen a sujetos de reparación colectiva y/o que vivan en contextos urbanos y no en comunidades. Continuar con la actividad <b>24</b>.</p> |   |   | focalizadas para PAE con SRCE y para PAE con personas que no hacen parte de SRCE.  |       |
| 5.    | Solicitar a los profesionales de AI nivel territorial y a los profesionales de oferta nivel territorial el mapa de oferta actualizado y pertinente a la implementación del PAE de acuerdo a los intereses de inversión manifestados por las víctimas.  | Base de datos con la caracterización de la población con acceso a la medida de indemnización y que hacen parte de SRCE. | Profesional del Equipo AI nacional y territorial y DGI. | Correo electrónico de solicitud y Formato MAO sistematizado en la herramienta MAARIV.  | CI    |
| 6.    | <p>Realizar una reunión entre el equipo de AI y la SRC (gerencia que corresponda en cada caso), RyR (cuando aplique) y los enlaces de reparación colectiva y la DAE para:</p> <p>a. La contextualización de las características de la comunidad, del sujeto de reparación colectiva y los casos individuales.</p> <p>b. La revisión y adaptación de la metodología de acuerdo a las características del territorio (si aplica)</p> <p>c. Acuerdos para la reunión.</p>   | Base de datos con la caracterización de la población con acceso a la medida de indemnización y que hacen parte de SRCE. | Profesional del Equipo AI Nivel nacional y territorial. | Listas de asistencia. Acta(s) de reunión(es) y Formato de ajuste de metodología a del PAE (si aplica). Sistematizados en herramienta MAARIV. | CI    |

|   |   |             |                   |                 |
|---|---|-------------|-------------------|-----------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                 |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                 |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                 |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 7 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos   | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros   | CI/CE |
|-------|---|--|--|---|-------|
| 7. PC | <p>Concertar con el grupo de apoyo del SRC, las autoridades políticas y/o tradicionales de la comunidad, pueblo, resguardo o colectivo y/o kumpania en el marco de lo establecido en los Decretos Ley la implementación del PAE.</p> <p><b>¿Se logró concertar la implementación del PAE?</b></p> <p>Si no se logró concertar, continuar con la actividad 8.</p> <p><b>Si se logró concertar continuar con la actividad 10.</b></p> | Insumos para presentación del PAE adaptados a cada socialización.                | Profesional del Equipo AI territorial.   | Listas de asistencia. Acta de reunión con manifestación voluntaria de participar en el PAE y cronograma para implementación Fase II del PAE, sistematizada en MAARIV. | CE    |
| 8.    | Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 1 del PAE en la herramienta MAARIV.  | Listados de asistencia de los participantes del proceso de socialización fase 1. | Profesional del Equipo AI nivel territorial y profesional de Control y Seguimiento | Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 1 con personas cargadas y asociadas.   | CI    |
| 9.    | <p>Informar a la SRC o RyR a nivel nacional y territorial de la decisión tomada con relación a la no implementación del PAE.</p> <p>Continuar con actividad 23.</p>   | Acta y listados de asistencia de la reunión de socialización del PAE.            | Profesional del Equipo AI nivel territorial.                                       | Correo electrónico de la comunicación de la decisión con soportes (Acta y listados), sistematizados en MAARIV   | CI    |
| 10.   | <p><b>Fase II:</b></p> <p>De acuerdo al “Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de los recursos la indemnización con enfoque diferencial étnico – PAE”, donde se</p>   | Kit de herramientas pedagógicas del PAE Lineamiento técnico y operativo del PAE  | Profesional de acompañamiento integral en territorio y nacional.                   | Informe de jornada y Acta de reunión con Iniciativas colectivas de  | CE    |

|   |   |             |                   |                 |
|---|---|-------------|-------------------|-----------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                 |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                 |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                 |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 8 de 17 |

| N° PC | Descripción  | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|--|---|---|--|-------|
|       | <p>desarrolla:</p> <p>La Sesión de diálogo de saberes con la comunidad, se realiza la concertación de los términos de la implementación de la fase III y se diligencia el formato de satisfacción y evaluación de las actividades <b>fase II</b>.</p> <p><b>Nota:</b> para grupos mayores de 30 personas es necesario el apoyo de por lo menos 2 profesionales en la jornada.</p>  |   |   | inversión y términos para la implementación Fase III, Listados de asistencia Formato de caracterización en excel Formato de satisfacción y evaluación actividades fase II y III, Lista de recepción de material. Sistematizados en MAARIV. |       |
| 11.   | Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 2 del PAE en la herramienta MAARIV.   | Listados de asistencia de los participantes la fase 2. Formato de caracterización en Excel.   | Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento | Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 2 con personas cargadas y asociadas.  | CI    |
| 12.   | <p><b>Fase III.</b></p> <p>Formular los planes de inversión individuales, familiares y/o asociativos con la comunidad de acuerdo con el “Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de la indemnización con enfoque diferencial Étnico – PAE” y la concertación con la comunidad de los términos para la realización de la fase IV y la entrega de las cartas de indemnización. (Sí aplica) y se diligencia el formato de satisfacción y evaluación de las actividades <b>fase III</b>.</p> | <p>Acuerdos previos para la implementación</p> <p>Lineamiento técnico y operativo del PAE</p> | Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional y territorial.                                       | <p>Formatos de planes de inversión diligenciados escaneados,</p> <p>Formato de sistematización de planes de inversión.</p> <p>Formato de</p>   | CE    |

|   |   |             |                   |                 |
|---|---|-------------|-------------------|-----------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                 |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                 |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                 |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 9 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|---|---|---|--|-------|
|       | <b>Nota:</b> para grupos mayores de 30 personas es necesario el apoyo de por lo menos 2 profesionales.  |   |   | caracterización en excel<br>Listados de asistencia.<br>Informe de la jornada<br>Acta con acuerdos para la implementación de la fase IV<br>conexión de oferta.<br>Formato de satisfacción y Evaluación actividades <b>para la fase III.</b> |       |
| 13.   | <b>Remitir</b> al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 3 del PAE en la herramienta MAARIV. | Listados de asistencia de los participantes de la fase 3.<br>Formato de caracterización en Excel. | Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento | Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 3 con personas cargadas y asociadas.  | CI    |
| 14.   | Presentar resultados de los planes de inversión con el grupo de Gestión de Oferta de la DGI para proyectar las mesas interinstitucionales.  | Planes de inversión realizados en la fase 3 del PAE sistematizados y analizados.                  | Profesional del Equipo AI nivel territorial y nacional.   | Acta de reunión con acuerdos sobre gestión para las mesas interinstitucionales.<br>Listado de asistencias.   | CI    |
| 15.   | Realizar mesas interinstitucionales para definir qué instituciones participarán en los espacios de conexión de oferta con la comunidad y para elaborar la propuesta de                      | Identificación de instituciones relevantes para el acompañamiento de cada                         | Profesional del Equipo AI nivel territorial y Profesional de Gestión de Oferta de la                              | Acta con propuesta de Plan de acompañamiento interinstituci  | CI    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 10 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos   | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|---|--|--|--|-------|
|       | Plan de acción institucional para el acompañamiento, que se debe presentar a la comunidad para la respectiva concertación.  | caso.<br>Planes de inversión realizados en la fase 3 del PAE sistematizados y analizados.  | DGI.   | onal.  |       |
| 16.   | Coordinar con el equipo de indemnizaciones para realizar la entrega de las cartas de indemnización en la implementación de la Fase IV. (Si aplica si se concertó esta acción previamente con la comunidad).   | Cartas de indemnización  | Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. /Profesional Equipo de indemnizaciones. | Acta de reunión y listado de Asistencia.   | CI    |
| 17.   | Realizar reunión con preparatoria con las instituciones que participarán en el espacio de conexión de oferta para revisar y adaptar en caso de ser necesario los contenidos y forma de los esquemas de presentación de los programas, para que estén acordes con el enfoque diferencial étnico.   | Convocatoria a las entidades Identificadas como relevantes para el acompañamiento de cada caso solicitando insumos de presentación de planes y programas.  | Profesional del Equipo Al nivel territorial y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.    | Acta de reunión y listado de Asistencia  | CI    |
| 18.   | <b>Fase IV:</b><br>Realizar la jornada de conexión con la oferta en las comunidades, concertación del plan de acción para el acompañamiento y la entrega de las cartas de indemnización en caso de haberse acordado previamente con la comunidad.<br>Diligenciar formato de satisfacción y evaluación actividades <b>para la fase IV.</b> | Convocatoria a las entidades Identificadas relevantes para el acompañamiento de cada caso y a la comunidad.<br><br>Propuesta de plan de acción para el acompañamiento para ser concertado por las entidades. | Profesional del Equipo Al nivel territorial y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.    | Acta de reunión con Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado. Formato(s) de compromisos de conexión de oferta. Relación de cartas de indemnización | CE    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 11 de 17 |

| N° PC  | Descripción   | Entradas Insumos   | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros   | CI/CE |
|--------|---|--|--|---|-------|
|        |   |  |  | entregadas (si aplica) Informe de Jornada, lista de asistencia y formato de caracterización. formato de satisfacción y evaluación actividades fase IV cargados en la herramienta MAARIV   |       |
| 19.    | Solicitar a la DGI y a las entidades del SNARIV, informes de implementación en relación a los acuerdos de los espacios de conexión de oferta de las instituciones.  | Formato(s) de compromisos de conexión de oferta diligenciados en la fase IV. | Profesional del Equipo AI nivel territorial y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.              | Correo Electrónico con solicitud.   | CI    |
| 20. PC | <p>Realizar seguimiento en la visita a la comunidad frente a los compromisos del Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado.</p> <p><b>¿Se da cumplimiento a los compromisos frente al Plan de Acción?</b></p> <p>Si no se están cumpliendo con los compromisos continuar con la actividad <b>21</b>.</p> <p>Si se están cumpliendo con los compromisos pasar a la actividad <b>22</b>.</p> | Formato(s) de compromisos de conexión de oferta diligenciados en la fase IV. | <p>Profesional del Equipo AI nivel territorial.</p> <p>Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.</p> | Formato de seguimiento o al plan de inversión, Informe del profesional de oferta sobre el seguimiento o al plan de inversión e informe de implementación de la visita, lista de asistencia y formato de caracterización, cargados | CE    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 12 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|---|---|--|--|-------|
|       |   |   |  | en la herramienta MAARIV.  |       |
| 21.   | Realizar la acción pertinente con el profesional de Oferta en Territorio, Gestión de Oferta para que las instituciones cumplan los compromisos de conexión de oferta.   | Formato(s) de compromisos de conexión de oferta diligenciados en la fase IV y Formato(s) de seguimiento al plan de inversión diligenciados(s) | Profesional del Equipo AI nivel territorial.<br>Profesional de oferta territorial  | Acta de Reunión y lista de asistencia.   | CI    |
| 22.   | Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 4 del PAE en la herramienta MAARIV.                                | Listados de asistencia de los participantes de la fase 4.   | Profesional del Equipo AI nivel territorial y profesional de Control y Seguimiento | Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 4 con personas cargadas y asociadas.  | CI    |
| 23.   | Consolidar el informe final de cierre del PAE compuesto por:<br><b>a.</b> El Formato de Informe final y<br><b>b.</b> El Formato de Seguimiento cuantitativo y remitirlos a los equipos pertinentes (SRI, SRC, DAE). | Insumos de implementación del PAE fase 1 a 4.   | Profesional del Equipo AI nivel territorial.                                       | Formato de Informe final SRCE y Formato de seguimiento o cuantitativo de evaluación sistematizados en la herramienta MAARIV Correo electrónico con Informe de gestión. | CI    |
| 24.   | Remitir a los profesionales responsables de implementar el PAE en cada una de la Direcciones Territoriales, el listado de las víctimas individuales focalizadas para el PAE (con acceso a la medida de              | Base de datos con la caracterización de la población con acceso a la medida de  | Profesional del Equipo AI nivel nacional.  | Correo electrónico con listado/ Base de datos.   | CI    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 13 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|---|---|---|--|-------|
|       | indemnización) y que no hacen parte de SRCE.  | indemnización y que no hacen parte de SRCE.   |   |  |       |
| 25.   | Solicitar al profesional de oferta en territorio el mapa de oferta actualizado y pertinente a la implementación del PAE en cada Dirección territorial.  | Intereses de inversión manifestados por las víctimas focalizadas para el PAE en la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral. | Profesional del Equipo AI nivel territorial.                                    | Correos electrónicos de solicitud al equipo de Gestión de oferta de la DGI (nacional o territorial), Formato MAO sistematizado en la herramienta MAARIV. | CI    |
| 26.   | Coordinar con el profesional de ruta integral y el profesional de indemnizaciones de cada una de las direcciones territoriales la entrega de las cartas de indemnización de las personas identificadas en la actividad 18 para que se realice en el marco de la implementación de las actividades del PAE. (Si aplica).   | Listado de las víctimas individuales con acceso a la medida de indemnización y que no hacen parte de SRCE.                          | Profesional del Equipo AI Territorio.   | Acta de reunión y lista de asistencia sistematizado en la herramienta MAARIV   | CI    |
| 27.   | Solicitar a los enlaces de la DAE en territorio, donde aplique, realizar una reunión para la contextualización de las familias, comunidades y/o pueblos para implementar el enfoque diferencial étnico y diálogo intercultural.<br><br>Solicitar a la DAE, a través del enlace en territorio, la participación de intérpretes en el taller del PAE en caso de ser necesario.<br><b>Nota:</b> Si no hay presencia de la Dirección de Asuntos Étnicos en territorio hacer las solicitudes a la DAE a través del profesional PA de nivel nacional. | Listado de personas focalizadas para participar en el PAE.  | Dirección de Asuntos Étnicos (DAE).<br>Profesional del Equipo de AI territorio. | Acta de reunión y listado de asistencia.   | CI    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 14 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros   | CI/CE |
|-------|---|---|--|---|-------|
| 28.   | <p>Establecer contacto con cada una de las víctimas con el ánimo de citar a los talleres de Fase 2 y 3 del PAE.</p> <p>Remitir al profesional de AI nivel nacional las solicitudes de refuerzo de la convocatoria a través del Equipo de Ruta canal telefónico.</p> | Listado de personas focalizadas para participar en el PAE.  | Profesional del Equipo AI Territorio<br>Equipo de Ruta canal telefónico.     | Listados de víctimas convocadas con verificación de citación cargados en la herramienta MAARIV.   | CE    |
| 29.   | Solicitar a la DAE apoyo para la contactabilidad de personas a través de autoridades tradicionales o políticas, cuando sea necesario porque por ejemplo los lugares donde habitan las víctimas no tengan recepción telefónica.                                      | Listado de personas focalizadas para participar en el PAE que no pudieron contactarse por el profesional AI territorio. | Dirección de asuntos étnicos (DAE).<br>Profesional del Equipo AI territorio. | Correo electrónico de solicitud<br>Correo electrónico del resultado de la gestión por parte de la DAE.  | CI-CE |
| 30.   | <p><b>Fases 2 y 3:</b> Realizar la implementación de la metodología del PAE para 4 horas que incluye:</p> <p>a. Socialización PAE</p> <p>b. Diálogo de saberes.</p> <p>c. Formulación de Planes de Inversión</p> <p>d. Evaluación metodológica del PAE.</p>         | Lineamiento metodológico<br>Kit de herramientas pedagógicas del PAE   | Profesional del Equipo AI territorio   | <p>Informe de actividad y listados de asistencia, Formato de caracterización.</p> <p>Planes de inversión individuales escaneados y Formato de sistematización de Planes de inversión individuales</p> <p>Formato de satisfacción y evaluación PAE fases II y III.</p> | CI    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 15 de 17 |

| N° PC | Descripción   | Entradas Insumos  | Responsable/ área o grupo de trabajo  | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|-------|---|---|---|--|-------|
|       |   |   |   | Formato de listado de asistencia con registro de personas que recibieron material del PAE, como agendas. (si aplica) Cargados en la herramienta MAARIV.  |       |
| 31.   | Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en el taller del PAE en la herramienta MAARIV.  | Listados de asistencia de los participantes de la fase 2 y 3.   | Profesional del Equipo AI territorio y profesional de Control y Seguimiento | Formato de caracterización y Módulo del PAE con personas cargadas y asociadas.   | CI    |
| 32.   | <b>Fase IV:</b> Establecer contacto con cada una de las víctimas que participaron en el taller del PAE fase 2 y 3, para citarlos a espacios de conexión de ofertas pertinentes con los intereses de inversión manifestados en los planes de inversión, ya sean generales como las ferias integrales de servicio o particulares como espacios de conexión de oferta para grupos étnicos. | Listado de participantes fase 2 y 3 PAE. Identificación de instituciones relevantes para el acompañamiento de cada caso. Planes de inversión realizados en la fase 3 del PAE sistematizados y analizados. | Profesional del Equipo AI territorio.                                       | Formatos de compromisos de conexión de oferta. Listado de asistencia a espacios de conexión de oferta. Listados de víctimas convocadas con verificación de citación cargados en la herramienta MAARIV. | CE    |

|   |   |             |                   |                  |
|---|---|-------------|-------------------|------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |                  |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |                  |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |                  |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 | Página: 16 de 17 |

| N° PC      | Descripción  | Entradas Insumos   | Responsable/ área o grupo de trabajo   | Salidas, productos, registros  | CI/CE |
|------------|--|--|--|--|-------|
| 33.        | <p>Realizar reunión de seguimiento semestralmente con las personas que participaron en las fases 2 a 4 del PAE sobre la implementación de los planes de inversión.</p> <p>Nota: Cuando el número de víctimas haya posibilitado la realización de los talleres.</p> <p>Con los resultados realizar acciones <b>19, 20 y/o 21.</b></p> | Formato(s) de compromisos de conexión de oferta diligenciados en la fase IV.   | Profesional del Equipo AI territorio.  | <p>Formato de seguimiento o al plan de inversión diligenciado</p> <p>Informe de jornada implementación de la visita, lista de asistencia y formato de caracterización cargados en la herramienta MAARIV.</p> | CE    |
| 34.        | Consolidar el informe semestral por Dirección territorial sobre la implementación del PAE con personas que no hacen parte de SRCE.   | Insumos de implementación del PAE fases 1 a 4                                  | Profesional del Equipo AI territorio.  | Formato de Informe final de gestión sistematizado en la herramienta MAARIV Correo electrónico con Informe de gestión.  | CI    |
| 35.        | Generar acciones de mejora con el apoyo del grupo de Sistema Integrado de Gestión, por lo menos una vez al año de acuerdo a los informes presentados.  | Insumos de implementación del PAE fase 1 a 4 de las Direcciones Territoriales. | <p>Profesional del Equipo AI territorio y nacional</p> <p>Equipo de Sistema Integrado de Gestión</p> | Planes de Mejoramiento APLICATIVO O SIGGESTIÓN.  | CI    |
| <b>FIN</b> |  |  |  |  |       |

## 7. ANEXOS

- **Anexo 1:** Metodología para fases 2 y 3 del programa de acompañamiento con enfoque diferencial étnico (versión 4 horas) (Código: 410.08.20-1).

|   |   |             |                   |
|---|---|-------------|-------------------|
|  <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>   |             |                   |
|   | PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL  |             |                   |
|   | PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (PAE). |             |                   |
|   | Código: 410.08.08-19  | Versión: 03 | Fecha: 08/09/2017 |
|   |   |             | Página: 17 de 17  |

- **Anexo 2:** Formato de seguimiento plan de inversión (Código: 410,08,15-35).
- **Anexo 3:** Formato Herramienta Para el Levantamiento de Información Para La Elaboración del Mapa de Actores de Oferta (Código: 410,08,15-36).
- **Anexo 4:** Formato de satisfacción y evaluación actividades de la Fase II y Fase III (Código: 410.08.15-37).
- **Anexo 5:** Formato de satisfacción y evaluación actividades de La Fase: IV (Código: 410.08.15-38).
- **Anexo 6:** Formato de Seguimiento Cuantitativo (Código: 410,08,15-39).
- **Anexo 7:** Formato Implementación PAE Personas que No Hacen Parte de SRC (Código: 410.08.15-49).
- **Anexo 8:** Formato de Implementación PAE SRCE (Código: 410.08.15-51).
- **Anexo 9:** Formato de ajuste de metodología del PAE (Código: 410.08.15-50).
- **Anexo 10:** Formato de compromisos de conexión de oferta.
- **Anexo 11:** Formato sistematización planes de inversión.
- **Anexo 12:** Formato de pre test-post test.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha del cambio | Descripción de la modificación  |
|---------|------------------|---|
| V1      | 23/05/2016       | Creación del Procedimiento  |
| V2      | 23/11/2016.      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ítem 4 del procedimiento en las actividades del flujograma se adicionan y/o eliminan actividades; con el fin de mejorar la secuencia de las actividades según el ciclo PHVA y brindar mejor entendimiento de lo establecido en el PAE.</li> <li>• Se ajusta el procedimiento de acuerdo a las actividades que se realizan en las DT, así como su responsabilidad en las mismas.</li> </ul> |
| V3      | 08/09/2017       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral.</li> <li>• Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos.</li> <li>• Se crean nuevos formatos que se asocian al procedimiento.</li> </ul>  |